

L. H. H. H.

A. fs. 92. 1927. No. 126.

V E N T A

LAURENCE LUIS ALBERTO

-s-

NICOLAS MACHIAVELLO

*No hay
nada*

En Tomé, a nueve de Marzo de mil novecientos veintisiete, ante mí, J. Manuel Puelma, Notario Conservador y testigos comparecieron don Luis Alberto Laurence, chileno, casado, comerciante, de este domicilio calle O'Higgins, por una parte, y don Nicolás Machiavello C., italiano, casado, comerciante, domiciliado en el barrio Bella-Vista, de este puerto por la otra mayores edad, a quienes conozco y espusieron: que convenían en el siguiente contrato de compraventa. Primero. El primero de los comparecientes vende al segundo, quién compra para sí, un sitio con edificio, de cinco metros de frente, por cuarenta de fondo más o menos, ubicado en el barrio Bella-Vista, subdelegación de Tomé, que le correspondió en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres don Memesio Laurence y doña Nieves Muñoz, según título inscrito a foja ochenta y seis (86) número ciento setenta y ocho (178) del Registro de Propiedad de mil novecientos veinte y deslinda: Norte, Abelino Ramírez; Oriente, Wolf y Compañía, hoy sociedad Nacional de Paños de Bellavista; Sur, Fernando Cerna y Poniente, camino al Caracol. Segundo. El precio de venta es la suma de dos mil cuatrocientos pesos al contado que el vendedor confiesa tener recibidos en dinero efectivo a su satisfacción. Tercero. La venta es ad-córnus, con todos/

sus usos, derechos y servidumbres y sin ningún gravámen, res-
pondiendo el vendedor de la evicción y saneamiento en confor-
midad a la ley. Cede y transfiere al comprador el dominio y
posesión que le corresponde en lo vendido. Se autoriza a quien
presente copia del título para requerir y firmar su inscrip-
ción en el Conservador. El vendedor declara que la propiedad
que vende no paga impuesto a la renta según consta del siguien-
te certificado: "Certifico: que el predio propiedad de don
Luis A. Laurence, ántes eriazó y hoy día edificado, situado
en la subdelegación.-"Bella Vista, de esta comuna de Tomé,
no aparece inscrito en el Rol vigente.- Doy el presente a pe-
tición del interesado y para los fines que le convengan. Tomé,
nueve de Marzo de mil novecientos veintisiete. Joaquín Guifart.
Tesorero Municipal." Conforme. En comprobante firman con los
testigos de este domicilio don Eduardo Hierro y don José E.
Fida.- Se dá copia y se pagó el impuesto de cuatro pesos, o-
chenta centavos en el Registro, con cuatro estampillas de un
peso cada una y con cuatro de veinte centavos cada una, sin
serie ni número.- Doy fé. Luis A. Laurence. N. Macchiavello C.
Tgo: J. Edo. Hierro.-Tgo: J. E. Fida G.- Ante mí, J. Manuel
Puelma, Notario Conservador.-

Concuerda con su matriz esta segunda copia.-
TOME, primero (1) de Abril de mil novecientos cuarneta y uno.
(1941).-